

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Miércoles 2 de Abril de 1884.

Núm. 664

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m. 7. 7'15 " y 5'15 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 (mixto) tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

LA POLITICA DE CÁNOVAS.

Tres meses van á cumplirse desde que el partido conservador se halla en el poder, y en todo ese tiempo no ha dado señales de vida política, ni en su existencia se ha notado manifestacion alguna de los propósitos que le animan respecto del cumplimiento de la más alta mision de las agrupaciones, cual es la de poner en práctica sus ideas para lograr la mejor gobernacion del Estado.

Ni más ni menos que si fuere cosa baldi, ó de poca monta, así prescinde de la segunda situacion conservadora de exponer sus planes y sus proyectos acerca de punto tan delicado como el de desarrollar desde las esferas gubernamentales la política encerrada en su doctrina y en su credo.

A un solo fin se dirigen todos los esfuerzos de la abigarrada coleccion de ministros que el Sr. Cánovas ha reunido para componer el Consejo en cuya presidencia impone su voluntad omnimoda, á un solo fin; al de preparar la máquina electoral de modo que dé por resultado en las próximas elecciones la proscripcion y, si posible es, la ruina del partido liberal dinástico, el único que, por su disciplina, su compacidad y su cohesion se halla en condiciones de recoger la herencia de los conservadores.

Parece que todos los ministros, desde el señor Romero Robledo, el más inquieto y bullidor, hasta el señor conde de Tejada de Valdosa, el más pacífico y apocado, no han traído al Gobierno otras obligaciones ni otros deberes que contribuir desde sus respectivos departamentos y en la medida de sus fuerzas al mejor resultado de la obra que han emprendido los gobernadores, ya cediendo á sus propios instintos, ya en cumplimiento de las órdenes que del Sr. Cánovas reciben. Diríase que para los conservadores gobernar es sinónimo de impedir que los partidos de oposicion fiscalicen los actos del Ministerio en la prensa y en las Cortes.

Únicamente de algunos dias á esta parte viene susurrándose que el Gobierno trata de derogar por un simple decreto la actual ley de policia de la imprenta, coincidiendo este acto de revolucionario despotismo con la terminacion de la vida de estas Cámaras, y este rumor, que no puede tener carácter de verosimilitud sino tratándose de hombres como los que forman el Gabinete actual, es todo cuanto se sabe y se conoce de su programa.

En vano se han hecho expresivas insinuaciones por los periódicos de oposicion para que los órganos oficiosos dieran algun detalle ó dejasen vislumbrar algo de lo que el Gobierno piensa hacer antes ó despues de reunirse el nuevo Parlamento. La prensa ministerial permanece callada, y nuestra curiosidad no se ha visto satisfecha.

Para colmo de incertidumbre decia anoche *El Estandarte* que «el Gobierno se inspirará en todos sus actos en la doctrina y principios del partido liberal conservador como la otra época de mando de sus amigos».

Esto es sencillamente imposible. Entre la primera etapa del partido conservador, que comenzó en Diciembre de 1874 y terminó en Febrero de 1881, y la segunda etapa, que dió principio en 18 de Enero último y no tardará en terminarse, si ha de haber tranquilidad y buen gobierno en el país, existe una diferencia enorme.

Por la fuerza de los hechos y de las circunstancias llevaron los primeros Ministros conservadores un sello relativamente liberal, aunque no exento de refinada hipocresia. Excepto el famoso decreto del Sr. Cárdenas sobre el matrimonio

civil, no se atrevió el Sr. Cánovas á romper de un golpe los moldes en que se habian vaciado las creencias liberales de los que aun conservaban fresco el recuerdo de la benéfica y salvadora revolucion de Setiembre: y por más que luego llevó á cabo paulatinamente su demoleedor trabajo, no tuvo la audacia de rodearse de elementos retrógados. Para que el señor conde de Toreno pudiese coexistir con él no fué menester nada menos que matar con el puñal de misericordia al antiguo partido moderado, poco liberal siempre, ó nada liberal, por mejor decir, pero mucho si se le comparaba con aquellas salvajes hordas que defendian en las montañas de Vizcaya y de Navarra la desprestigiada causa de un pretendiente sin prestigio.

Pero hoy es imposible de todo punto que el Sr. Cánovas reanude el hilo de su primera política. Hoy se halla rodeado, cogido en estrecho cerco por elementos mil veces más retrógados que el antiguo moderantismo. Hoy le impiden ejecutar movimientos hácia adelante hombres como el Sr. Pidal, en cuyo seguimiento marchan apretadas bueltas de absolutistas mestizos, de miembros de la Union católica, de carlistas vergonzantes á quienes no separa de D. Carlos otra valla sino la personalidad del Sr. Nocedal, aventureros monárquicos que sueñan con hacer del trono constitucional de D. Alfonso XII, sostenido con sangre de liberales, un sálto sobre cuyo dosel resplandezca la aureola del derecho divino con todos los atributos de un absolutismo anacrónico.

Hoy siéntanse á la misma mesa del Consejo con el Sr. Cánovas moderados recalcitrantes, como los Sres. Quesada y conde de Tejada de Valdosa; hoy el único ministro que no ha sido ultramontano ó moderado es el Sr. Romero Robledo; pero tal maña se está dando y tales atropellos está cometiendo, que ya no le queda rastro de aquel olorcillo liberal que se le pegó en la Junta provisional de Madrid en Setiembre de 1868, y cualquier contemporáneo amigo y correligionario de Gonzalez Brabo sonreiría de placer al observar el tinte reaccionario que de dia en dia adquiere el ministro de la Gobernacion.

Entre estos hombres y con estos elementos es imposible, repetimos, que el Sr. Cánovas intente algo que pueda inspirar confianza á la opinion liberal.

Ya lo anunciamos á los pocos dias de la última crisis; la política del Sr. Cánovas debe ser exclusivamente reaccionaria, y por desgracia se va cumpliendo en todas sus partes nuestra profecia.

LOS SARGENTOS EN ESTUDIO Y LOS SOLDADOS EN LA IGLESIA.

Se nos ha ocurrido este epigrafe, reconociendo su impropiedad, sin embargo, despues de haber leído hoy los dos órganos mas importantes, sin duda, de la izquierda; *El Imparcial* y *La Izquierda Dinástica*.

El primero de estos colegas consagra su primer fondo á censurar la circular de ayer del general Quesada, brindando con la absoluta á los sargentos, resultando la esencia de sus censuras en estos párrafos:

«Si porque hay en el ejército sargentos que estorban, nada se conseguirá con invitarles á que se vayan; pues á aquellos que tengan interés en quedarse, movidos de ambiciones poco sanas, siempre les parecerá mejor seguir sirviendo á su ambicion que tomar la licencia absoluta con un puñado de pesetas.

Muy satisfechos quedaríamos si alguien nos demostrase que la circular de ayer es una medida legal, necesaria y conveniente. A nosotros nos parece dudoso lo primero, permitiéndonos llamar sobre ese

punto la atencion de la prensa, y en lo demas estamos persuadidos de que ni habia falta alguna lo mandado, ni reportará la menor utilidad.»

Realmente la legalidad de la real orden se presta á argumentos fundados.

Lo de llevar la tropa á los templos á oír las pláticas propias de esta época, en general la prensa liberal, sin exceptuar la mas circunspecta, no ha sentido gran satisfaccion en ello que digamos, y lo que es mas expresivo, la ministerial pasa por alto el tema. Solo por excepcion, *La Union* por sus ideas y por sus conexiones con el Sr. Pidal, escribe anoche lo siguiente:

«El ejército necesita, segun todo el mundo reconoce, de una verdadera rehabilitacion. Porque en él, por causas notorias, echan fáciles raíces la blasfemia, la impiedad inconsciente y los vicios, debiéndose este mal á las condiciones de la vida comun en que los soldados están y á esa especie de desercion y abandono que parecen anejos al uniforme, no por causa nativa de éste, sino por el modo de ser de la profesion.

Nosotros estamos segurísimos de que la asistencia de las tropas á las conferencias del Buen Suceso darán grandes resultados. La alta jerarquia del sacerdote que las dirige la palabra divina, su persuasiva y elocuente frase y el gran prestigio de que goza entre los militares, dan mucha fuerza á esta creencia nuestra, que es la de cuantas personas tienen conocimiento de lo que sucede.»

Pero este modo de ver las cosas, y las tendencias que pudiera tener la medida en sí misma, es lo que ha movido á «*La Izquierda Dinástica*» á escribir su artículo de hoy, bastante vivo, diciendo como mas importante:

«Como el acuerdo es salvador del espíritu, á mas de cuatro les parecerá bien; pero, francamente, no está muy de conformidad con el art. 11 de la Constitucion, en el cual se consigna la tolerancia religiosa.

¿Convertir los cuarteles en sacristias, ó las sacristias en cuarteles?

Narvaez y Gonzalez Bravo no fueron en 1867 tan lejos como van sus émulos de hoy.

La reaccion de aquella tristísima época fué menos hipócrita, aunque mas sangrienta, bien que todavía no sabemos si ésta la superará en su dia; pero desde luego puede consignarse en su descargo que no llegó hasta trocar la ordenanza por el catecismo, ni la espada por el rosario.»

Y así continua todo su artículo el periódico izquierdista.

Otros colegas tocan la cuestion en otro metro, y prefieren el epigrama al ataque formal.

NACIONAL.

Por huir, pues, de estas diferencias de familia ó por seguir adelante con la tramoya que traen de presentar á la izquierda como partido circunspecto, y á la fusion como partido pecaminoso, siguen los órganos oficiosos lanzando toda clase de insultos al Sr. Sagasta y á sus amigos dando por cierto un ejemplo de agresion y destemplanza, que solo se encuentra igual en los periódicos que en su tiempo apoyaron á Gonzalez Brabo y Sartorius, é incurriendo asimismo en la falta de traer abandonados ó dejar para un segundo término los asuntos de verdadero interés nacional.

Lo que pasa, no puede ser mas peregrino: van juntos á la protesta de la prensa, fusionistas é izquierdistas; esto lo vé todo el mundo; pues á pesar de verlo, los periódicos conservadores dicen, obedien-

tes á la consigna que tienen que en esta Protesta se han entendido constitucionales y republicanos.

Denuncian juntos izquierdistas y fusionistas los actos de arbitrariedad perpetrados con las reuniones en proyecto, algunas de las cuales tenían por objeto tratar de elecciones y de caminos de hierro; pues con ser tan clara la coincidencia de juicios, los órganos oficiosos dicen, para no desagradar al Sr. Cánovas, que los constitucionales alientan, con sus quejas, á los republicanos.

Por último, juntos protestan de las multas impuestas á *El Balear* de Mallorca á *El Constitucional* de Alicante, á *La Libertad* de Barcelona, y *Et Eco* de Orense, por examinar actos de los gobernadores, y entonces dicen los ministeriales dirigiéndose solo á los constitucionales, que su conducta tira á barrenar los resortes del poder; cuando no dicen, como anoche *La Correspondencia*—¡desparpajo se necesita!—que solo se ha impuesto una multa á *Los Fariseos*, y eso por defender á la ilustre esposa de un distinguido hombre político, con lo cual, no solo se falta al octavo mandamiento, sino por tercera ó cuarta vez se echa en cara el favor, pareciendo que mas por esto, que por otras consideraciones se impuso la multa.

No digamos nada de la distincion que establecen en otras cosas segun que los ataques vengan de la prensa izquierdista ó constitucional, porque si son de la primera aunque sean tan gordos como los que vienen fulminando estos dias *La Izquierda Dinástica* ó *El Eco Nacional*, hacen como que no los oyen, y todavie ayer, el intencionado y elocuente artículo de *El Imparcial* sobre la conducta del rey de Italia con el partido liberal, cien veces mas dividido allí que en España; en presencia de este artículo, que de publicarse en *La Iberia* se habrian dicho horrores, la prensa ministerial calla y se pone algodones en los oídos.

¿Qué farsa es esta, y á dónde se ha ido el talento de la prensa ministerial?

Pero todavia hoy podemos citar nuevos textos, que de fijo, mirarán como anodinos los órganos oficiosos.

En un suelto que publica *El Eco Nacional*, órgano independiente de la izquierda se dice que el gobierno hace todas estas cosas:

- 1.° Persecucion general á la prensa y muerte á la libertad de pensamiento.
- 2.° No dejar ayuntamiento alguno de los anteriores.
- 3.° Imposicion á los empleados de que oigan misa los dias de fiesta.
- 4.° No respetar el domicilio ajeno.
- 5.° Dar muerte civil á los que tengan ideas liberales.
- 6.° Aumentar y permitir el juego, la loteria y la prostitucion.
- 7.° Imponer muertes á los ayuntamientos que no dimitan.
- 8.° Dar por el negociado de la prensa ideas falsas á las demás naciones europeas.»

Hasta aquí *El Eco Nacional*; pero ahora viene *La Izquierda Dinástica*, tambien con criterio independiente, que en un artículo, titulado *Hacia el abismo*, exclama y dice:

«Los conservadores aprietan tanto los tornillos, que el mejor dia rompen la máquina en mil pedazos, y despues sucederá que Dios quie ra.

Centenares, y aun millares de alcaldes, han sido ya multados, y las multas, que por lo numerosas é infundadas, escandalizan á las gentes, no satisfacen á los amigos del Sr. Cánovas. Piden más, mucho más.»

Despues este colega excita á la opinion á que la liga de la prensa se agrande, y se convierta en una liga de más elemen-

tos, para la defensa de los derechos individuales conculcados. Porque—añade—¿qué extraño es que con la prensa se ensañen los conservadores, si ya no han dejado una sola ley sin mutilar, ni un solo derecho sin pisotear? Por poca memoria que los ministeriales tengan, recordarán que aquellos moderados tan valientes y tan reaccionarios acabaron pronto y desastrosamente. Y luego hay que tener en cuenta que con una espada como la de Quesada ó la de Bernardo (y no aludimos al general Martínez Campos, precisamente), no se pueden echar bravatas.»

Tal es el lenguaje de *La Izquierda Dinástica*, que reproducimos para demostrar con textos lo burdo de la trama que tejen los órganos oficiosos; debiendo para completar el cuadro, añadir, que del propio artículo que extractamos y del mismo periódico; son estos conceptos:

«A medida que hemos visto que aquí se busca una situación de fuerza y se provoca á los partidos sin necesidad, hemos creído que un deber de conciencia nos obligaba á decir sin exageraciones la verdad, llamando la atención de los que están muy altos para que estudien y mediten la conducta inexplicable del gobierno. Conviene no hacerse ilusiones, el camino que se sigue es de perdición, y al final de semejante camino los gobiernos tropiezan y caen. Y no decimos más.»

Concluye, por último, *La Izquierda Dinástica* que en los dos meses que lleva de gobierno el señor Cánovas ha concitado todas las cóleras, despertando los partidos que parecían muertos, empezándose una época como la última de Gonzalez Brabo, y «que los que son monárquicos antes que todo, tienen que impedir que el Sr. Cánovas arrastre á la patria por donde han solido arrastrarla los reaccionarios de todos los matices.»

Ya lo oyen los órganos oficiosos y los habilidosos ministeriales; ya oyen lo que dicen los que ellos, en su petulancia, estiman como aliados sumisos.

Tengan el valor de sus convicciones, y recojan los cargos que se les fulminan; recójalos en honor si quiera de los deberes que tienen para con el gobierno á quien tan mal están sirviendo.

En los círculos mercantiles de Madrid no ha causado el mejor efecto el decreto de ayer sobre reforma de las ordenanzas de Aduanas, por considerar corto el plazo de dos meses, que se señala á la comisión; pues los comerciantes creen que, tratándose de asunto tan importante, deben ser oídos todos los intereses del comercio terrestre y marítimo, no representados en la junta; y esta información requiere más tiempo é imparcialidad que lo que supone el decreto en cuestión, á menos de que las bases estén ya acordadas en principio.

El corresponsal conservador de *Las Provincias* de Valencia, si bien censura el discurso del Sr. Sagasta, separándose de sus correligionarios en Madrid, dice que este discurso es respetuoso para la régia prerogativa.

Los Reyes pasarán el día de hoy en Aranjuez.

Lo que hay de nuevo del extranjero, por separado va.

Sigue floja la contratación en la Bolsa.

La circular del Sr. Silvela ha sido objeto de muchos comentarios durante todo el día de ayer. Generalmente se cree que todo el documento está escrito contra el Sr. Romero Robledo; pero nos parece que en esto hay mucha malicia de parte de las gentes y poca caridad para con el Sr. Romero Robledo.

Que al señor Silvela le agrade que se dé esa interpretación, no nos extrañaría nada.

Pero el señor Romero Robledo es capaz de dirigir un documento semejante á los gobernadores, mucho más sensato todavía y revelando aun mayores propósitos de cumplir la ley y de que resplandezca la mayor imparcialidad en la lucha electoral próxima.

De lo que no son capaces ni el uno ni el otro, es de cumplir lo que en esa circular se dice.

En este punto son Mejía y Tenorio. Enemigos personales; pero que si presentan las listas de sus hazañas electorales, el uno por medio de la administración de justicia y el otro en la esfera gubernativa, será dudoso saber á quien se ha de dar el triunfo.

Observamos por ahí una tendencia inocente que atribuye al Sr. Silvela todos los escrúpulos, y que adjudica al señor Romero Robledo todos los atrevimientos.

Es preciso que las gentes se prevengan contra semejante error; lo mismo hace Romero que Silvela, y tanto le importa la ley al uno como al otro.

La disidencia es cierta, pero esa disidencia no altera en poco ni en mucho la marcha de la política conservadora.

Un día el Sr. Silvela, presidiendo una sesión del Congreso, cometió una ligereza que provocó un escándalo en las minorías. El Gobierno se reunió para tratar del asunto, y las opiniones se pronunciaron en contra del señor Silvela, que tuvo que dimitir el cargo de vicepresidente.

Aquel día ganó Romero la batalla. Pasó el tiempo, y el señor Silvela llegó á ministro de la Gobernación.

Salió de Madrid el señor Romero Robledo para pasar unos días en Antequera, y en cuanto vió lejos el señor Silvela á su adversario empezó á soltar en la *Gaceta* cada decreto y cada preámbulo que ardían en un candil y que quemaban de veras al señor Robledo.

Volvió éste á Madrid, se abrieron las Cortes y soltó el actual ministro de la Gobernación contra el señor Silvela la arremetida que todo el mundo conoce.

¿Y qué pasó? Nada.

Siguieron preparándose batallas uno á otro, y siguen en su tema de diferenciarse lo más que pueden, cuando en realidad no existe nada más parecido en el mundo que los dos Franciscos del actual Gobierno.

No es por ahí por donde ha de venir la muerte del actual Ministerio.

Los ministros conservadores viven en disidencia eterna en el Gobierno con la mayor frescura y con la mayor tranquilidad.

En cuanto el señor Romero Robledo tenga su mayoría de húsares en el Congreso, ya no tiene que temer nada.

Protegerá á todos sus compañeros de Gabinete cuando pueda resultar claro que por él viven, y se aguantará por la buena cuando no vea un éxito seguro en la empresa.

Esta es la historia de los seis años anteriores, y esta será la del actual Gobierno.

Y si no al tiempo.

El Liberal ha dicho que en el Consejo último se acordó que vinieran treinta liberales dinásticos á las Cortes, y esto le sirve de pretexto á un periódico izquierdista para suponer que ya nos protege también el Sr. Romero Robledo.

Nosotros ignoramos en absoluto qué cuentas lleva el Sr. Romero Robledo en esa materia; pero ya hemos dicho con bastante claridad lo que juzgamos de toda esa tramoya, opinión que repetiremos cuantas veces ser preciso.

Si el Gobierno hace esas cuentas y se propone dejar que vengan estos ó los otros personajes á las Cortes será porque pretenda establecer un compadrazgo á que nunca se prestarán nuestros amigos; esto es, para asegurar los distritos los actuales ministros en el porvenir y en el caso de que el partido liberal dinástico sea llamado á sustituir al conservador.

Conste, pues, que si el Gobierno se propone que nuestra minoría sea más ó menos numerosa se lo propone á sí propio.

Déjese, pues, al Sr. Romero Robledo de listas y listines si es cierto que los tiene, porque nuestros amigos no quieren pactos más que con el cuerpo electoral.

Y con este es con quien se proponen pactar para que nuestra minoría sea lo más numerosa que se pueda, dado el escandaloso procedimiento electoral que el Gobierno ha puesto en práctica.

Nosotros vamos á luchar contra el Gobierno pero de verdad.

Ayer las misiones militares fueron en San Cayetano, según vemos en varios colegas; lo cual sigue dando en Madrid materia á conversaciones chispeantes.

Dice *La Libertad* de Valladolid, que allí, por medio de una orden amistosa, se ha mandado á la oficialidad de las tropas de la guarnición de Burgos que dejen de asistir á los cafés en donde concurren personas de determinadas ideas políticas.

En el salón de Presupuestos del Congreso se reunirá esta tarde, á las cuatro, una comisión de diputados, senadores y comerciantes de Santander y Valladolid para tratar del asunto de Aranceles en lo concerniente á importación de harinas en Cuba.

Parece segura la dimisión del director

de la Escuela de Artes, Sr. Marquez, por diferencias con el director de Instrucción pública.

Vuelve á hablarse, por pase del señor Enriquez al Consejo de Estado, de la vacante de la dirección de Obras públicas, citándose los nombres de los Sres. Los Arcos, Vicuña y Clemente; considerándose esta candidatura última la más probable.

Anoche á primera hora se firmaron los decretos del Sr. Villaverde, para el gobierno de Madrid; del señor vizconde de Campo Grande, para la subsecretaría de Hacienda, y del Sr. Castañón (don Eduardo) para la dirección de Aduanas.

Para la dirección de la Caja de Depósitos, que continúa vacante, hablase de los Sres. Quiroga Vazquez y Guillemi.

Dáse hoy como probable esta combinación del nuevo ministerio italiano:

Depretis, presidente y ministro del Interior; Mancini, de Negocios extranjeros; Magliani, de Hacienda; Genala, de Obras públicas; Bertole-Viale, de Guerra; Coppino, de Instrucción pública, y Ferraci, de Justicia.

De nuevo vuelven á decir los órganos oficiosos que el decreto de disolución de Cortes se firmará el lunes, y se publicará el martes.

El número de *El Progreso* correspondiente al día de hoy, ha sido también denunciado.

LOCAL.

En lugar preferente de este número publicamos el extracto del notabilísimo discurso pronunciado por nuestro ilustre jefe Don Práxedes M. Sagasta, en el acto de recibir el álbum de adhesión firmado por 210 Diputados y 90 Senadores de las pasadas Cortes. En él se hallan concretadas y expresadas con la mayor fidelidad las ideas sustanciales de notable peroración que dice así:

«Recibo, mis queridos amigos y correligionarios, esta prueba de adhesión y de cariño que los diputados y senadores me tributan, como una de las más grandes de mi vida; superior á cuantas haya podido recibir hombre político alguno.

Decretada la muerte prematura de estas Cortes y preparadas las elecciones por un Gobierno que no nos trata como adversarios, sino como enemigos, todos habeis visto y todos habeis sentido las violencias y las exageraciones á que se ha entregado sin razón ni justicia.

Las firmas estampadas en ese álbum demuestran bien á las claras nuestra unión, nuestra sinceridad y nuestra firmeza, y demuestran que las mayorías de las actuales Cortes son las más disciplinadas y unidas que quizá haya habido jamás, puesto que después de más de dos legislaturas ofrecen hoy la misma cohesión, igual unidad que el primer día que se agregaron; prueba segura de que nacieron al calor de su fé en los principios liberales que profesan.

Nosotros hemos visto con tranquilidad, con respeto, que en virtud de un acto de la régia prerogativa, que no tiene límites en la Constitución, por un acto que acatamos y defenderíamos si fuese preciso, haya sido llamada al poder la minoría más exigua de la Cámara.

Pero lo que no puede tolerarse en silencio ni verse con calma es que el Gobierno, utilizando los resortes que posee el poder, decreta la persecución contra un partido, proponiéndose aniquilarlo, y entable una lucha que más perjudica á los perseguidores que á los perseguidos, y que no nos importaría si sólo en daño de aquellos redundase.

No se puede tolerar, ni alcanzo que nadie lo tolere, que el partido liberal español, que tiene en su bandera principios tan liberales como el partido monárquico de Europa más liberal, sea tratado como éste lo es; y cuando se ha negado á aceptar ciertos procedimientos, que tampoco ningún partido liberal de Europa ha aceptado, lo ha hecho por creer sinceramente que no podían tener aplicación sin quebranto para la monarquía.

Un partido que así procede es pospuesto, por ministros conservadores, á otras agrupaciones políticas que movidas por convicciones, sin duda alguna honradas, piensan sin embargo que la monarquía es cosa accidental y transitorias las formas de Gobierno.

Y un Gobierno ¡qué sarcasmo! que se llama conservador pretende hacer de estas agrupaciones instrumento de nuestra ruina, sin perjuicio de romperlo después de utilizado; buscando ¡por este camino matarnos á nosotros por la violencia y á ellos por la deshonra, deshaciéndose así, si fuera posible, que no lo es de todo el partido liberal en sus diversos matices.

Lo que el partido liberal, repito, no consiente, ni comprendo, cómo hay quien pueda consentirlo, es que se le quiera destruir por el delito, durante las tristes luchas últimas, de haber sostenido incólumes las prerrogativas de la corona; recibiendo en pago esta serie de atropellos, multas y remociones que en la presente campaña están empobreciendo y aterrando á los pueblos; atropellos que á la vez causan el asombro y el escándalo de Europa.

Ante la guerra encarnizada que se nos hace, ante los procedimientos que por todos los medios que da el poder se emplean contra el partido liberal, la lucha resulta poco menos que imposible y sin que haya medio alguno de defenderse; uno queda, sin embargo: el retraimiento.

Jamas ha estado el retraimiento de un partido más justificado que lo está en las actuales circunstancias para el partido liberal; pero el retraimiento es un camino cuyas consecuencias no pueden fácilmente calcularse, y muchas veces: emprendida una senda, se llega al borde de abismos donde ya no es posible retroceder.

El partido liberal, entre la lucha, que acarrea tal número de persecuciones á los pueblos, que produce por la voluntad del Gobierno tal número de atropellos, y el retraimiento, de consecuencias incalculables, tiene que optar por el primer extremo, proponiéndose satisfacer el día que le fuere posible las injusticias y atropellos de que el cuerpo electoral está siendo víctima.

Los ministros no harán hoy impunemente á sus deberes si los partidos liberales saben cumplir mañana virilmente y con energía los suyos.

Así, pues, los que se sienten en las próximas Cortes, antes deshonradas que nacidas, podrán declinar toda responsabilidad en las consecuencias que podrá producir á la patria la campaña de perturbación y violencia emprendida ¡por el actual Gobierno.

Luchemos, pues, mientras haya un solo elector en pie, que en todo caso no será imputable á los liberales la responsabilidad de una conducta que no tiene ejemplo en los fastos electorales de ningún pueblo. Gracias, os repito, amigos míos; y pues los tiempos son adversos, al mal tiempo pongamos buena cara, y Dios sobre todo.»

Cada uno de los párrafos del discurso, de que hemos dado solamente una ligera idea, fueron acogidos con entusiastas aplausos y con muestras unánimes de apreciación.

Repetimos que es difícil juzgar por este extracto, ni de la energía de la palabra, ni de la valentía de los conceptos, de la gráfica frase con que describió la situación del partido liberal y de la conducta incalificable del Gobierno.

Este discurso ha de tener resonancia, sin duda alguna; la prensa conservadora desahogará todas sus iras contra el jefe del partido liberal dinástico; pero esto mismo será prueba del efecto producido en las filas de nuestros adversarios.

El acto de ayer, aunque puramente privado tiene grandísima importancia confirma ante todo la existencia de un partido fuerte, numeroso, disciplinado que como siempre, tiene en su ilustre jefe animada confianza, y que ahora, en los momentos, no ya de la oposición, porque ahora ocurre algo más en los momentos de la presentación, confiesa su fé y renueva su incondicional adhesión al señor Sagasta, blanco ayer de las estretagemas del partido conservador, y ¡sus apadrinados objeto de todos los ataques y violencias que el poder tiene á su alcance.»

El Demócrata no da pié con bola.

Presenta un caso de alienismo parecido al de aquel monomaniaco que tenía por faltos de razón á cuantos no se hospedaban en el Manicomio á que le había llevado su exceso de cortadura.

Decía el lunes aludiendo á *El Balear*.

«Se conoce que los contratiempos son superiores á sus fuerzas y que su razón se ha resentido algo.»

El síntoma de nuestra enfermedad consistía, según el colega, en que con referencia á la R. O. confirmatoria de la suspensión de nuestro amigo D. Pascual Ri-

bot, en el d. b. e. concepto de alcalde y concejal, deciamos:

«Nada se resuelve en dicha Real orden respecto al cargo de concejal, de que se habia investido nuestro amigo por lo que este queda re integrado en su puesto, por haber transcurrido el máximo de los cincuenta dias marcados por la ley, sin que se haya ordenado en el fallo pasar el tanto de culpa á los tribunales por los motivos infundados de su suspension de concejal.»

A esto llama *El Demócrata* una *cogida*, y afirma, exactamente con el mismo tono que si supiera lo que se dice:

«Si todos los reintegros que espera *El Balear* vienen como este, puede renunciar á la esperanza de conseguir ninguno.»

¿Si eh?

Pues con fecha de hoy ha recibido el Sr. Ribot una comunicacion del Sr. Alcalde accidental que termina así:

«Vistos el artículo 190 de la Ley Municipal y la R. O. de 30 de Setiembre de 1880.—Se resuelve que desde hoy se considera á D. Pascual Ribot en el legítimo uso, en hecho y en derecho, del cargo de concejal en el que se le reintegra.»

«Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

«Dios guarde á V. muchos años.—Palma 1.º Abril de 1884.»

«El Alcalde accidental, Martin Pou.»

«Sr. D. Pascual Ribot y Peller.»

Por el resultado de su vaticinio, juzgue el colega fantasma del pavor que nos infundirán sus lúgubres graznidos.

¿Cuándo se convencerá de que ni siquiera sirve para hacer el coco?

Ayer se inauguraron las sesiones de la Excm. Diputacion de esta provincia, bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los diputados señores Socias, G. asp, Llompert, Sampol, Vidal, Servera, Reus, Domenge, Alzamora, Lladó y Alcover.

Declarado abierto por el Sr. Presidente, en nombre del Gobierno, el segundo período de sesiones semestrales, y aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó la luminosa memoria presentada por la Comision provincial dando cuenta del estado de los servicios provinciales y de los asuntos que debia resolver la Corporacion.

Habiéndose retirado el Sr. Gobernador ocupó la presidencia el Sr. Socias y Cuimari y se dió cuenta de una instancia presentada por el arquitecto provincial D. Joaquin Pavia, en la cual presentaba la dimision de su cargo fundada en circunstancias especiales y muy atendibles de familia, pidiendo que se le admitiese sin demora, comprometiéndose á seguir prestando sus servicios durante el tiempo que sea necesario, para que su sustituto quede perfectamente enterado de todos los detalles de las obras empezadas y en proyecto. La Diputacion acordó por unanimidad admitir con sentimiento dicha renuncia y que se consignara en acta en términos muy espresivos que quedaba muy complacida de los excelentes servicios prestados á la provincia por tan distinguido funcionario.

Declarado urgente el nombramiento interino de arquitecto provincial, se procedió á la oportuna votacion secreta resultando elegido por unanimidad D. Juan Guasp y Vicens

Acordóse por fin fijar en cinco el número de sesiones del período y que estas tuviesen lugar á las cinco de la tarde.

Dase como segura la noticia de que el comité izquierdista de Palma reunido anoche retiró definitivamente la candidatura de D. Alejandro Roselló, quedando únicamente la de D. Gerónimo, que con otro empujon, quedará tambien descartado para dar lugar al señor Rute que izquierdistas y conservadores posponen á los hijos del pais.

Para interpretar fielmente los deseos del cuerpo electoral, se pintan solos los hombres de las indicadas fracciones cuya unidad de miras, contrasta lastimosamente con los principios políticos que en sus credos respectivos sostienen.

Las complacencias de hoy, no han de tardar en ofrecer el cuadro lastimoso que no puede menos de sobrevenir.

Un nuevo desengaño.

De *El Demócrata*.

«Aviso importante.—Los fieles que acuden á las conferencias, que dá en la Catedral, el padre Martorell, salen em-

polvados; así nos consta por haber cabido la suerte á algunos amigos nuestros. Si estaremos en carnaval.»

¿Y cuando no está de carnaval *El Demócrata* y sus amigos?

Siempre en carácter.

Cortamos de nuestro apreciable colega *La Opinion* el siguiente suelto.

«En la reunion que el partido conservador celebró en Palma la noche del sábado último, se acordó mantener la candidatura de Diputado á Cortes de los señores Cotoner, Massanet, Casa Fuerte y Vergara.»

En cuanto al quinto candidato, parece que nada se acordó, dejando que la izquierda se las arregle como era conveniente en cuanto á la designacion de la persona que el partido en Madrid ó aquí haga. Si será el Sr. Rute, el Sr. Roselló A. ó el Sr. Roselló G. el candidato, aun es un secreto, porque parece que hasta ahora ninguno de los tres ha desistido de su pretension.

En cuanto á Senadores tampoco nada se resolvió.»

En el vapor «Union» ha llegado esta mañana á esta capital nuestro estimado amigo D. Antonio Maura y Montaner, representante dignísimo que ha sido de Mallorca en las últimas Cortes, y candidato de nuestro partido á la Diputacion en las próximas elecciones.

Dámosle nuestra mas cordial bienvenida.

En el mismo vapor ha llegado procedente de Ibiza nuestro querido amigo D. Federico Lavilla Diputado provincial por aquella isla, quien viene á tomar parte en las actuales deliberaciones del Cuerpo provincial.

Sea igualmente bien venido.

El álbum ofrecido al señor Sagasta por los diputados y senadores de nuestro partido es del mayor gusto.

Las tapas son de piel del color amarillo del pergamino; la parte superior va cubierta con una plancha metálica de platina y doradas labores, que forman grupos de rosas y hacecillos del gusto del primer imperio. En el centro campea sobre fondo dorado, esta inscripcion: «Los diputados y senadores del partido liberal dinástico en 1884.»

Abrése con primorosa llave un elegante broche, y despues de las cubiertas de raso granate oscuro, se ve la portada dibujada á pluma y que dice así:

«A nuestro ilustre jefe D. Praxedes Mateo Sagasta, en prueba de adhesion y cariño.—Enero de 1884.»

El elegante libro está colocado en un atil giratorio de piel idéntica á la de la cubierta y pié de metal con labores doradas.

En la primera página, de papel marquilla, como todas, canto dorado, comienzan sin más preámbulo los nombres.

A pesar de la grandiosidad de nuestra Catedral, tanta fué la concurrencia de hombres que anoche asistió á la tercera conferencia dada por el P. Martorell, que apenas se cabia en el templo.

El dia 30 del próximo Mayo es el señalando para la celebracion del sorteo Reglamentario entre los reclutas disponibles del actual reemplazo para cubrir las bajas del ejército activo.

Hemos visto publicados los carteles de los que se desprende que en las próximas Pascuas se inaugurará en el Teatro-Circo-Balear una serie de cuarenta funciones dramáticas, á cargo de una escogida compañía, algunos de cuyos artistas son ya ventajosamente conocidos de este público.

Es muy probable que si el conjunto se esmera en complacer á la concurrencia, los resultados corresponderán á los deseos de la empresa.

La Direccion general de carabineros ha dispuesto que hasta que se complete la fuerza del Instituto, sean admitidos los individuos que lo soliciten, y reunan las demas condiciones reglamentarias, con la estatura de un metro 570 milímetros, ó sea treinta menos de los prevenidos por la real orden de 22 de Junio de 1882.

Ayer apareció por fin, el primer número del periódico que ha de ser órgano en la prensa del partido imperante. Lleva por título *Las Noticias*, y cumplimos un grato deber correspondiendo sinceramente al cortés saludo que á sus compañeros dirige.

Aunque no podemos estar conformes con las buenas cualidades que atribuya al partido que representa llamándole, entre otras cosas, «gubernamental, circunscripto y práctico» ni con ninguna de sus apreciaciones políticas, procuraremos, en nuestras relaciones con el colega, ceñirnos á las buenas formas y corresponder á la circunspeccion que resalta en el primer número de *Las Noticias*.

En el *Boletín oficial* de ayer se publica por la Comision provincial los reparos carcelarios correspondientes á los respectivos distritos de Palma, Mahón e Ibiza; ascendiendo los gastos anuales del primero á 15.028'88 pesetas; los del segundo á 4905, y los del tercero á 7 mil 177'50.

Quedan terminados los estudios de la carretera que desde Nuestra Señora de Lluçh debe conducir á la villa de Santañy cruzando importantes comarcas de nuestra isla.

Hemos tenido ocasion de examinar los magníficos planos que honran á su autor el distinguido ingeniero nuestro particular amigo D. Eusebio Estada.

Ayer terminaron las oposiciones á las Notarias vacantes, una en esta ciudad y otra en la villa de Esporlas.

De los diez y siete solicitantes, trece no se presentaron á los ejercicios, en los que solo han actuado D. José Socias y Gradoli y D. Rafael Togores para la de Palma, y D. Pedro Alorda y D. Jorge Rubi para la de Esporlas.

El tribunal formó ayer mismo las correspondientes ternas, por orden de calificacion, colocando en primer lugar para la de esta capital á D. José Socias y Gradoli, y para la de Esporlas á D. Jorge Rubi.

Ademas de la corona de oro y pedreria que por suscripcion pública se costeará á Nuestra Señora de Lluçh, se está construyendo otra de plata batida, lisa, cuyo dibujo honra á su autor.

Ayer llegó á esta ciudad el nuevo alcalde de la Cárcel, quien ha tomado posesion de su cargo.

El «Diario de Barcelona» da la siguiente noticia:

«Parece que el vapor de la matricula de Mallorca *Bellver*, que se halla surto en la primera andana de buques de vela, emprenderá en breve una serie de viajes desde Barcelona á Sevilla, proponiéndose verificar la travesia en tres dias. Dicho vapor fué construido años atrás en Inglaterra para destinarlo á la carrera de la Habana.»

Ayer fondearon en este puerto los vapores de esta matricula *Lulio* y *Palma* que debian llegar el sábado. El temporal reinante en Barcelona ha sido muy duro segun las noticias que se nos comunican, y tan alborotada se hallaba la mar, que las olas llegaron á batir las últimas casas de la Barceloneta. Algunos buques han sufrido en aquel puerto importantes averias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en los quince primeros dias del próximo mes de Mayo tendrán lugar en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes á las plazas de Secretarios y Suplentes de los Juzgados Municipales que reunan las condiciones señaladas en el artículo 474 de la ley provisional sobre organizacion del Poder judicial.

A las diez y media de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor correo de Alicante é Ibiza, conduciendo sesenta y tres pasajeros y carga general.

Anteayer tomaron entrada en este puerto, ademas del vapor-correo «Jaime II,» el bergantin goleta «Mariano,» procedente de Manzanillo, con cargamento de made-

ra; y la polacra goleta italiana «Nicolá,» de Palermo, con habas.

Se despacharon el pailebot «San José,» para Valencia, con efectos; el vapor «Menorca,» para Mahón, con la balija, 45 pasajeros y carga; y el vapor alemán «Marie,» para Argel, con lastre: estos dos vapores salieron ayer tarde.

Escriben de Paris:

«El tenor Gayarre es indudablemente el héroe del dia; todo el mundo quiere ir á oírle en el Teatro Italiano, y los grandes salones de la banca y de la aristocracia se lo disputan con empeño. Dicese que el director de la Opera, M. Vancorbell, le ha ofrecido un ajuste á razon de 200,000 francos, por cinco meses únicamente, pero Gayarre vacila en aceptarlo, pues segun parece algunos empresarios norteamericanos le ofrecen mucho mas.»

Actualmente recibe 4,000 francos para ir á cantar por la noche dos piezas en un salon.

Si se hace oír de este modo solo diez veces al mes recogerá, sin fatigarse, en cinco meses los 200,000 francos que la Opera le ofrece, sin contar el producto de sus representaciones en el Teatro Italiano.

En una temporada, Gayarre habrá conquistado juntamente, en Paris, una fortuna y la fama.»

Registro de la prensa de ayer:

—Sabemos que el próximo juéves Santo, en el oratorio de las Hermanitas de los pobres, se estrenará un nuevo monumento pintado por el escenógrafo Sr. Llorens. El buen gusto con que suelen distribuirse las luces y las flores en la grada, y la propiedad en el conjunto que ofrecerá dicho monumento, será un motivo más para atraer la concurrencia de los fieles que anualmente lo visitan.

—Una pregunta á la Alcaldia:

¿Que crimen han cometido los vecinos de la plaza del Mercado para verse reducidos, como se ven, á una situacion tan afflictiva? ¿Que condena les hace extinguir el dueño de las *vistas* instaladas en aquel lugar?

A nosotros nos parece que sufren la de organillo correccional.

—De Lluçh mayor nos escriben que hacia dias se preparaba para llover, pero hasta el sábado no vieron correr el agua por las calles. Reina en aquel pueblo grande alegría, pues los sembrados ya sentian la sequedad.

En Porreras ha llovido tambien con regular abundancia.

—*El Demócrata* ha sido absuelto en la causa vista últimamente en la Audiencia.

—En Son Sardina ayer volcó un carro con tan mala suerte, que cogió debajo á uno de los que en él iban, falleciendo al poco rato.

—Ha ingresado de nuevo al servicio del Estado nuestro particular amigo don Francisco Prieto y Caudes de quien Menorca su patria y la provincia toda guardan excelentes recuerdos que dejó cuando servia en el Ramo de Obras públicas.

—La feria de Ramos se aproxima, y ya se preparan las tiendas con la exposicion de juguetes y chucherias propias de aquella.

En los pórticos del Teatro y algunas casas vecinas al paseo de la Rambla, la exposicion es permanente desde por la mañana hasta muy entrada la noche; y mas notable aun es la que está de manifiesto en los mostradores de los establecimientos que anualmente vienen distinguiéndose por la novedad y profusion.

Los papás pueden pues prepararse para feriar á sus pequeñuelos.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1 á las 5 t.

La Gaceta publica el decreto de disolucion de las Cortes y la convocatoria para las nuevas elecciones de Diputados.

La de Senadores tendrán lugar el ocho de Mayo.

La reunion de las Cortes será el veinte de Mayo.

48 interior 62'10.

Madrid 1 á las 7'16 n.

Se ha confirmado que Don Carlos ha distituido al Sr. Nocedal.

En Junio se aboliran los derechos de pilotage en el canal de Suez.

EL TIEMPO. COMPANIA FRANCESA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS.

Sociedad anónima autorizada por Decretos del Gobierno de 26 de Diciembre de 1878 y 9 de Setiembre de 1880.

CAPITAL 9 MILLONES DE FRANCO.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- SRS. ALFRED BLANCHE, C. *, antiguo Consejero de Estado, *Presidente*.
- A. VERNHETTE, *, antiguo Prefecto, administrador del camino de hierro de Bône á Guelma, etc., *Vice presidente*.
- EL CONDE CHAPTAL *, propietario.
- EL DOCTOR G. DUMONT, *, propietario.
- E. DUVERGIER DE HAURANNE, *, miembro del Consejo general del Cher, propietario.
- E. PASCAL, *, antiguo miembro de la casa de banca PASCAL fils et C. Marsella.
- ROBERT PEPIN-LEHALLEUR, *, propietario.
- WILLIAM REY, *, antiguo Director de la compañía «El Tiempo».
- C. DE VARIGNY, *, propietario.

Director general: M. EDMOND PETIT, *.

Director de la Sucursal en Cataluña: Sr. D. LUIS MARIA GUSI, C. *

Banqueros de la Compañía en Cataluña: Viuda e hijos de F. RAHOLA BALLESTA. Barcelona.

Sucursal en la provincia de las Baleares: Calle de la Marina, número 64. Entrepuertos.

Al tener el honor de anunciar que desde hoy queda instalada en esta provincia, la Sucursal de tan importante y respetable Compañía, cumple á nuestro deber, hacer conocer la nueva combinación *Vida y Accidentes*.

El Consejo de Administración de esta Compañía de acuerdo con el de la de *El Socorro*, ha adoptado definitivamente las bases de un arreglo en cuya virtud, podemos ofrecer á nuestros asegurados el beneficio del doble seguro, *vida y accidente*.

Por consecuencia del convenio terminado entre las dos Compañías, toda persona, que en lo sucesivo, sucriba en *El Tiempo* un seguro, con participación en los beneficios, si acepta nuestra nueva combinación, tendrá derecho á recibir de la Compañía *El Socorro* una póliza *Accidentes*, por la que le serán garantidas las indemnizaciones siguientes:

1.º En caso de quedar incapacitado para el trabajo permanente y reconocido incurable, tal como la pérdida de la vista, ó del uso de dos miembros, una renta vitalicia ó temporal, según las distinciones arriba expresadas y cuyo importe se fijará como sigue:
A. Por el seguro *vida entera á primas vitalicias*, la renta será vitalicia é igual á la prima del seguro *vida*.

B. Por el seguro *vida entera á primas temporales y por los seguros mixtos y á término fijo*, la renta será igual á la prima *vida* y pagada tantos años, como anualidades de primas resten por pagar desde el momento del accidente.

C. Por los seguros á prima única, la renta será vitalicia, é igual á la prima vitalicia correspondiente á la prima única.

2.º En caso de incapacidad de trabajo permanente, tal como la pérdida de una pierna, de un pié, de un brazo ó de una mano, una renta vitalicia ó temporal según las distinciones arriba expresadas, la cual será la mitad de la renta estipulada para el primer caso.

3.º En caso de mutilación parcial, tal como la pérdida de un ojo, de tres dedos de la mano ó del pié, una renta vitalicia ó temporal, según las mismas distinciones: la cual será la cuarta parte de la renta estipulada para el primer caso.

El pago de estas rentas comenzarán á correr desde el día del siniestro. Serán satisfechas en el domicilio del Banquero en esta Capital que al efecto designa á la Compañía *El Socorro*, el día del vencimiento de la prima *vida* debida á *El Tiempo* y en las mismas condiciones de fraccionamiento.

4.º En caso de incapacidad temporal para el trabajo, excediendo de doce días, la Compañía *El Socorro*, garantiza al asegurado una indemnización diaria de cincuenta céntimos de peseta, por cada mil pesetas de capital asegurado sobre su vida, sin que esta indemnización pueda exceder en ningún caso de veinte pesetas por día.

No será satisfecha ninguna indemnización durante los doce primeros días de la incapacidad, cesando aquella trascurridos que sean cien días.

Para el resto de las condiciones generales os remitimos á la misma póliza de *El Socorro*, de la que se os expedirá un ejemplar.

Os haremos cargo inmediatamente de las ventajas que esta nueva combinación debe procurar á nuestros asegurados, llenando con ella un vacío que presenta el seguro sobre la vida, tal cual se ha practicado hasta hoy.

El suscriptor de una póliza *vida*, encuentra que puede garantir á los suyos, contra un riesgo único, el de su muerte, y contra el perjuicio pecuniario que resulta para ellos, viéndose privados de su jefe y sosten; es pues, precisamente en estos momentos en que los cambios de la vida son menos frecuentes y por consecuencia, el mantenimiento de la póliza llega á ser mas necesaria, cuando el asegurado se ve precisado á rescindirla, por que los recursos que se procuraba con su trabajo, no le permiten atender al propio tiempo á la satisfacción de las necesidades de la familia y al pago de las primas de un contrato. Es en estos mismos momentos cuando *El Socorro* interviene y sustituye al asegurado en las obligaciones contraídas por este, con la Compañía *El Tiempo*.

El asegurado, víctima de un accidente, podrá desde luego, si lo prefiere, rescindir, rescatar ó reducir su contrato de seguro sobre la vida; en inteligencia, que la renta arriba estipulada, no por esto dejará de servirle en las condiciones ya indicadas.

De esta manera aseguramos al padre de familia lo que posee de más precioso y esencial, á saber: la facultad de trabajar y de producir y todo ello sin imponerle una nueva carga; puesto que la prima subsiste la misma que la de un simple seguro sobre la vida.

Se obtiene este resultado por el juego de la participación y por el empleo de una parte de las cantidades procedentes de nuestros asegurados, destinada al pago de la prima *accidentes*, en un tanto por ciento que ellos no obtendrían directamente de ninguna de las Compañías existentes.

Resultado de todo ello, que los suscritores de contratos en caso de muerte y con participación (*vida entera, mixtos y á término fijo*) serán admitidos solamente al disfrute del beneficio de la nueva combinación.

Figurarán en nuestros inventarios en una clase especial: los beneficios, figurando en sus cuentas de categoría, deducción hecha de la prima *accidentes*, les serán distribuidos en las épocas y condiciones ordinarias en la proporción del 50 por 0-0.

Así pues, y es bajo este punto de vista que debemos llamar especialmente vuestra atención, la nueva combinación no entraña ningún sacrificio por parte del asegurado, dejándole por otra parte el derecho de concurrir con la Compañía en la participación de los beneficios.

Adoptando este nuevo género de operaciones, todavía poco explotado en Francia, nos proporcionamos un arma con que poder entrar en la lucha que engendra la concurrencia, que cada día se presenta más ardiente.

No dudamos que el público sabrá servirse personalmente de estas ventajas y en contraría el medio de aumentarlos por la satisfacción legítima de sus intereses.

Esta Sucursal dará toda clase de esplicaciones, y hará conocer las ventajas que proporciona esta acreditada Compañía, Universal hoy día, así como las de los seguros á término fijo (pudiendo servir por quintas) asegurando con primas anuales una suma de 2.000 pesetas á la edad de 20 años, pudiendo entrar en esta combinación los varones de menos de un año hasta los 18, cuyas primas cesan de ser pagadas si el padre viene á morir; si el hijo muere despues del padre y antes del término, la suma será pagada á la época fijada, á los herederos, ó á los que tengan derechos; si muere antes el padre puede ratificar el contrato continuando á favor de un beneficiario cualquiera, cuya escala gradual de primas y beneficios que se obtienen, por lo esterso, deja de continuarse; pero como queda expresado, podrá dirigirse este respetable público á la Oficina Sucursal, ó á la Agencia de la misma á cargo de D. Ignacio Arias, calle del Carmen, número 18, 1.º izquierda. Palma 7 Marzo de 1884.—El Director de la Sucursal, Eduardo García Mariño.—Horas de despacho de 9 de la mañana á 2 de la tarde, todos los días laborables.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón é que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos versan en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 632, Oxford-street, Londres.

No. 3.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin ofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

 Caries, flojeidad, desangre ó descarnes de las encías, fliciones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usarse

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

 y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis

 EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENDES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

BARCELONA.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Frankfurt (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno 8 centigramos; Nitrogeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desórdenes de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.